CONTRATO N° 09/2023

Entre la Municipalidad de Areguá, domiciliada en Mcal. Estigarribia N°212 c/ Avda. La Candelaria, República del Paraguay, representada para este acto por **Humberto Denis Torres Fleytas** con Cédula de Identidad N° **3236536**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **EOCA PRINT SHOP** con Ruc N° **3508582-7**, domiciliada en La Candelaria N° 290 c/Gaspar R. de Francia de la Ciudad de Areguá, República del Paraguay, representada para este acto por **Ever Osvaldo Cabrera Ayala** con Cédula de Identidad N° **3508582**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **CONTRATACION DIRECTA N° 07/2023 CON ID N° 428514 – ADQUISICION DE FORMULARIOS E IMPRESOS – CONTRATO ABIERTO**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es: CONTRATACION DIRECTA N° 07/2023 CON ID N° 428514 - ADQUISICION DE FORMULARIOS E IMPRESOS – CONTRATO ABIERTO".

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

Municipalidad de Areguá
Intendente
Municipalidad de Areguá

EOCA Print Shop
RUC: 3508582 - 7

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°:**428514**

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 07/2023 CON ID N° 428514 - ADQUISICION DE FORMULARIOS E IMPRESOS – CONTRATO ABIERTO, convocado por la MUNICIPALIDAD DE AREGUA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1170/2023.

ADQUISICION DE FORMULARIOS E IMPRESOS – CONTRATO ABIERTO					
Item	**DESCRIPCION**	**Unidad de Medida**	**CANTIDAD**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1,1	FORMULARIO P/IMPRESORA(COMPR.DEINGRESO)	Unidad	1	620	620
1,2	CALENDARIO DE PARED FULL COLOR IMPRESO	Unidad	1	4.500	4.500
1,3	TALONARIO	Unidad	1	25.500	25.500
1,4	BLOCK 50X3 ACTA DE CONTROL DE ALCOTEST	Unidad	1	89.670	89.670
1,5	BLOCK 50X3 ACTA DE ACCIDENTE	Unidad	1	95.000	95.000
1,6	BLOCK 50X3 ACTA DE ENTREGA DE VEHICULOS	Unidad	1	85.000	85.000
1,7	BLOCK 50X3 ACTA DE DEMORA DE VEHICULOS	Unidad	1	95.000	95.000
1,8	TALONARIO DE 50X2 AUTOFACTURA	Unidad	1	35.000	35.000
1,9	TRIPTICOS IMPRESOS AMBOS LADOS EN FULL COLOR	Unidad	1	1.700	1.700
1,10	BOLETAS P/ESTACIONAMIENTO ENTRADA	Unidad	1	1.700	1.700
1,11	AUTOADHESIVOS PLOTTERS	Unidad	1	4.500	4.500
1,12	PORTANOMBRE IMPRESO EN CARTULINA	Unidad	1	7.000	7.000
1,13	ROLL UP	Unidad	1	450.000	450.000
1,14	BLOCK HOJA MEMBRETE FULL COLOR	Unidad	1	30.000	30.000
1,15	BLOCK	Unidad	1	21000	21.000
1,16	PERGAMINO IMPRESO	Unidad	1	14.000	14.000
1,17	SOBRE PARA HOJAS MEMBRETADAS	Unidad	1	2.000	2.000
1,18	TARJETAS PERSONALES	Unidad	1	2.000	2.000
1,19	VOLANTES IMPRESOS	Unidad	1	900	900
1,20	SEÑALETICAS IMPRESOS	Unidad	1	45.000	45.000
1,21	TARJETAS PARA INVITACIONES IMPRESOS	Unidad	1	6.500	6.500
	TOTAL				**1.015.070**

Municipalidad de Aregua
Intendente
Intendente
Municipalidad de Aregua

EOCA PrintShop
RUC: 3508582 - 7

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

MONTO MÍNIMO	Gs.95.530.000.-
MONTO MÁXIMO	Gs. 191.060.000.-

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de noventa y cinco millones quinientos treinta mil guaraníes y el monto máximo es de ciento noventa y un millones sesenta mil guaraníes.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA EL 31/12/2023

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

La Sra. Laura Cabrera u otra persona delegada por la máxima autoridad de la convocante si esta fuese su parecer conforme posee autonomía administrativa amparado por la Constitución Nacional, ya que la municipalidad tiene mucha rotación de funcionarios a nivel político y presupuestario.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

EOCAPrintShop
RUC: 3508582 - 7

Constancia de presentación de declaración jurada - No aplica

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea

Intendencia

EOCAPrintShop
RUC: 3508582 - 7

afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (TRES) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Areguá, República del Paraguay al día 10 mes agosto y año 2023.

EOCA Print Shop
RUC: 3508582 - 7

Ever Osvaldo Cabrera Ayala
Ruc N° **3508582-7**
EOCA PRINT SHOP
Proveedor

Humberto Denis Torres Fleytas
Intendente Municipal

Municipalidad de Areguá
Intendencia